

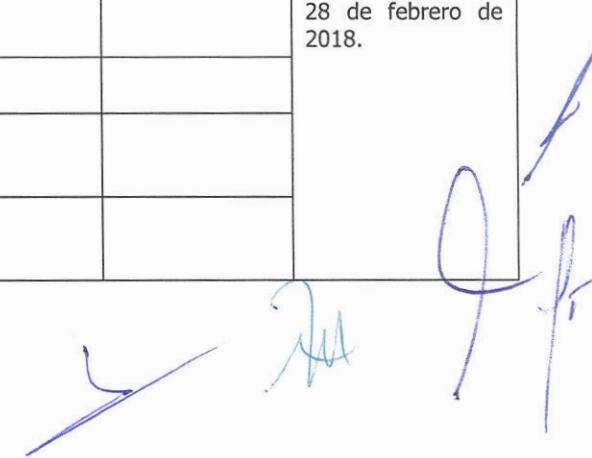
Centro Nacional de Control de Energía
Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Correspondiente al Ejercicio 2021

Hoja 1 de 2

Tipo de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Calendarización Trimestral				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado al Final del Ejercicio	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Pieza	410	x				Enajenación	La determinación del valor se realizará en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mediante precio ofrecido por el mercado.			Los bienes serán transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para su enajenación, en términos del convenio marco de colaboración suscrito por dicho Organismo Descentralizado y el Centro Nacional de Control de Energía en fecha 28 de febrero de 2018.
	Lote	1	x				Enajenación				
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Lote	1	x				Enajenación				
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	Pieza	28	x				Enajenación				
	Lote	4	x				Enajenación				
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Pieza	49	x				Enajenación				
Equipos y Aparatos Audiovisuales	Pieza	23	x				Enajenación				
Material Eléctrico y Electrónico	Pieza	3	x				Enajenación				
Materiales y Suministros para Seguridad	Lote	2	x				Enajenación				
Vehículos y Equipo de Transporte	Pieza	22	x				Enajenación				



Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	Lote	2	x				Enajenación				
Total Pieza		535									
Total Lote		10									
Gran Total		545									

Elabora

Revisa

Solicita

Autoriza


Ing. Rafael A. Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios


Lic. Edgar Acuña Rau
Subdirector de Administración


Mtro. Andrés Prieto Molina
Director de Administración y Finanzas


Ing. Carlos Gonzalo Meléndez Román
Director General

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo CA-007/2018-20 de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía de fecha 15 de marzo de 2018, y con fundamento en el Capítulo IV, Apartado B, Numeral 7 de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro Nacional de Control de Energía, se autoriza el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CENACE correspondiente al ejercicio 2021.

